

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**

En Guayaquil, a los 11 días de junio del año dos mil veinte, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la esquina de la Av. Carlos Luis Plaza Dañín y Av. Elías Muñoz Viciuña, se reunió la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO SOCIEDAD ANÓNIMA**, con la asistencia de los siguientes accionistas, la compañía SKYVEST EC HOLDING S.A., representada legalmente por su Presidente Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietario de 52.398.847 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 cada una con derecho a 52.398.847 votos; y, la compañía Skyline Equities Group LLC., legalmente representada por su, el Manager (Gerente) Sr. Victor Ernesto Estrada Santistevan, propietaria de 24.302.511 acciones de un valor de US\$ 1,00 cada una, con derecho a 24.302.511 votos, por lo que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Universal Ordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la sesión, su titular, el señor Juan Xavier Estrada Roldós y en vista de que se encuentre vacante el cargo de Gerente Jurídico, se invita al abogado Alfredo Morla Béjar para que actúe de Secretario Ad-hoc de la Junta. El Presidente dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que de conformidad con el estatuto social el Presidente requiere autorización de la Junta General para los siguientes puntos del orden del día: **UNO:** Conocer y resolver respecto de los informes del Presidente y del Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2019 y ratificar las gestiones del Comisario. **DOS:** Conocer y resolver sobre el balance anual y estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre del 2019, así como el destino de los beneficios sociales. **TRES:** Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa respecto al ejercicio económico del año 2019. **A continuación la Junta pasa a conocer los puntos puestos a su consideración y luego de deliberar al respecto por unanimidad resolvió: UNO:** Aprobar los informes del Presidente y del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico del año 2019, así como ratificar sus gestiones. **DOS:** Aprobar el balance anual y el estado de pérdidas y ganancias cortados al 31 de diciembre de 2019, el mismo que arroja una utilidad bruta de US\$ 6,724,372.11, que luego de deducir el impuesto a la renta y el 15% de participación a los trabajadores, arrojó una utilidad líquida de US\$ 3,022,350.91. En virtud de que el ejercicio arroja saldo positivo, los accionistas deciden que se aporte el 10% de las utilidades líquidas de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diecinueve, a la cuenta del fondo de Reserva Legal de la COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO Y MANDATO S.A. y que la utilidad neta sea transferida a la cuenta patrimonial resultados acumulados. **TRES:** Aprobar el informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año dos mil diecinueve. No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente acta. De conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías publicado en el Registro Oficial No. 371 del 10 de noviembre del 2014, esta Junta General de Accionistas ha sido debidamente grabada en soporte magnético, el mismo que reposa en el expediente, hecho que fue, y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstaló la sesión dándose lectura al acta, la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por cada uno de los asistentes, procediéndose a enlistar los documentos que quedan incorporados al expediente de la sesión, con lo que el Presidente de la sesión declara concluida y la levanta, siendo las 10h55. *f) Juan Xavier Estrada Roldós- Presidente de la sesión; g) Sr. Alfredo Morla Béjar- Secretario de la sesión; h) p. SKYLINE EQUITIES GROUP LLC. y p. SKYVEST EC HOLDING S.A., Victor Ernesto Estrada Santistevan.* Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de Actas respectivo. Guayaquil, 11 de junio del 2020.

  
Sr. Alfredo Morla Béjar  
Secretario Ad-hoc de la sesión